

Formulario PRIMERA ETAPA de Postulación

Programa Nacional de Renovación de Buses y Minibuses.

Postulación ID 4135, Región ARICA Y PARINACOTA, Fecha Postulación 08-01-2021, Estado: Aprobada etapa1, V°B° Seremitt

Datos vehículo saliente que postula al programa

PPU: ZF2838	Año Fabricación: 2006	Tipo Vehículo: Bus
Capacidad: 47	Tipo Servicio: Urbano	Mes/Año 1° Inscripción RNVM: 4/2006

Datos vehículo entrante

PPU: No ingresado	Año Fabricación: 2020	Tipo Vehículo: Bus
Capacidad: 0	Acceso Universal: Si	Mes/Año 1° Inscripción RNVM: Vehículo nuevo

Datos postulante persona natural

Nombre completo: ARACELLY PALMENIA ÑAVE RAMOS	Dirección: CALLE LOS AVELLANOS 2476 POBL. CABO AROCA, región de ARICA Y PARINACOTA
Rut: 12437891-5	Fono: 981238622, Cel: 981238622, Email: sumauru71@hotmail.com

Indique si otorga mandato para que un tercero reciba el valor de compra

Si, Rut receptor: 77004491-K ,Nombre receptor VIS SPA

Monto de Subsidios $46.910.000

*Monto estimado según las características del vehículo entrante presentado

ARACELLY PALMENIA ÑAVE RAMOS

Usted deberá haber adjuntado los siguientes documentos
- Fotocopia del certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público. (Vehículo saliente)
- Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados, con fecha de emisión no superior a 60 días corridos. (Veh. saliente)
- Fotocopia revisión técnica al día (Vehículo saliente).
- Fotocopia del Permiso de Circulación al día (Vehículo saliente).
- Declaración Jurada aceptación de los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria. (Anexo N°1 convocatoria).
- Si el postulante corresponde a una persona natural, fotocopia C.I. y si es una persona jurídica, lo siguiente:
 Fotocopia del Rol Único Tributario;
 Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad;
 Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la persona jurídica. (emitido con no más de 60 días);
 Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la escritura donde consta la personería del o los representantes legales de la persona
jurídica. (Emitido con no más de 60 días); y
 Fotocopia de la cédula de identidad del o los representantes legales de la entidad.
Certificado de inscripción en el Registro de personas Jurídicas receptoras de fondos públicos (Punto 2.4 de la convocatoria).
- Si el postulante requiere que el pago del valor de compra (Punto 2.2 de la convocatoria), sea entregado a un tercero, se deberá presentar debidamente firmado
ante notario mandato (Anexo N°2 convocatoria)